

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100467

Revisados los documentos adjuntos al trabajo de partición presentados por el apoderado judicial que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA DEL CARMEN ROA GÓMEZ, se echa de menos el plano divisorio del predio denominado Santa Rosa, que según el mencionado trabajo fue dividido para su adjudicación.

En estas condiciones, se requiere al señor apoderado para que allegue el documento mencionado en el término de la distancia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA